



¡CONTRIBUYA SU CRÉDITO FISCAL PARA ESCUELAS PÚBLICAS A SCOTTSDALE PREP Y RECIBIRÁ UN REEMBOLSO O REDUCCIÓN EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES!

¿CÓMO FUNCIONA?



Haga su contribución de \$400 o \$200 a Scottsdale Prep antes del 15 de abril.



Va a recibir un reembolso o reducción en su declaración de impuestos estatales de la misma cantidad de su contribución.



Los equipos atléticos y programas extracurriculares van a florecer con su apoyo.

ME GUSTARÍA CONTRIBUIR:

- \$400 \$200 Otro \$ _____

Las parejas casadas que presenten una declaración juntas pueden contribuir un máximo de **\$400**. Personas que presenten una declaración individualmente pueden contribuir un máximo de **\$200**.

Información de contacto

Nombre _____

Título _____

Dirección _____

Ciudad/Estado/Zip _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Estudiante de referencia _____

Tarjeta de crédito/debito #: _____ Fecha de exp.: _____ Código de seguridad: _____

- Cargue mi tarjeta ahora.
- Cargue mi tarjeta en esta fecha _____
- Cheque (pagar a Scottsdale Preparatory Academy y matasellado antes del 15 de abril)

¿Preguntas? Póngase en contacto con Paola Gale, coordinadora de campañas anuales, a 480-776-3571 o pgale@scottsdaleprep.org.

¿PATROCINA SU EMPRESA UN PROGRAMA DE IGUALAR CONTRIBUCIONES CARITATIVAS?

Contribuciones de crédito fiscal son elegibles de igualar. Participar en programas como estas es una manera excelente de aumentar el impacto de su contribución. (Tax ID# 20-8778703)

También, puede contribuir en línea a www.scottsdaleprep.org/Support.

¿QUÉ ES EL CRÉDITO FISCAL PARA ESCUELAS PÚBLICAS?

El crédito fiscal para escuelas públicas es un programa que el Department of Revenue de Arizona realiza. Este programa ofrece a los contribuyentes una oportunidad de contribuir a los programas extracurriculares y de desarrollo personal de su escuela pública preferida y recibir un reembolso en su declaración de impuestos estatales.

¿CUÁNTO PUEDO CONTRIBUIR?

Las parejas casadas que presenten una declaración juntas pueden contribuir un máximo de **\$400**.
Personas que presenten una declaración individualmente pueden contribuir un máximo de **\$200**.

¿CÓMO FUNCIONA?

1. Contribuya su crédito fiscal a Scottsdale Prep en línea o mande un cheque a la oficina antes del 15 de abril.
2. Scottsdale Prep va a mandarle un recibo con detalles de su contribución. Guarde este documento para sus impuestos.
3. Cuando presente su declaración en la primavera, calcule su obligación fiscal al estado. Llene el formulario 322 para deducir la cantidad total de su contribución en forma de crédito en su reembolso estatal.
4. La cifra total es lo que realmente debe a Arizona.

¿QUÉ TAL SI ADEUDO UN SALDO RESTANTE?

Su contribución de crédito fiscal va a proveerle un crédito en sus impuestos estatales. Si tiene un saldo restante de \$1,800 y contribuyó \$400, va a reducir su saldo restante a \$1,400.

¿QUÉ TAL SI EL ESTADO ME DEBE UN REEMBOLSO?

Su reembolso estatal va a aumentar la misma cantidad de su contribución de crédito fiscal. Si el estado le debe un reembolso de \$200, y contribuyó un crédito fiscal de \$400, va a recibir un reembolso de \$600.

¿PUEDE MI FAMILIA, MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO CONTRIBUYEN SU CRÉDITO FISCAL A MARYVALE PREP TAMBIÉN?

¡Sí! Con tal de que ellos presenten una declaración estatal en Arizona, pueden participar en el programa de crédito fiscal. No es obligatorio tener un estudiante en nuestra escuela.

¿PUEDO PARTICIPAR EN OTROS PROGRAMAS DE CRÉDITO FISCAL TAMBIÉN?

Sí. Con tal de que tiene una obligación fiscal más alta que la cantidad de las contribuciones de otros créditos fiscales, puede participar (por ejemplo: escuela privada, organizaciones caritativas, acogimiento familiar, etc.).

¿ASÍ QUE NO HAY UN COSTO ADICIONAL PARA MÍ?

¡Correcto! Recibirá su crédito fiscal como un crédito en su declaración estatal.

¿HAY ALGUNAS RESTRICCIONES?

Sí. Es posible que tiene una obligación fiscal menos de \$400 si tiene un bajo nivel de ingreso (ej. si fuera jubilado). Además, debido a los otros créditos fiscales que están disponibles, puede contribuir más de su obligación fiscal. En caso de dudas, consulte a un asesor de impuestos.

¿CÓMO DIFIERE ESTA CONTRIBUCIÓN CON LA CAMPAÑA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD?

La campaña de inversión en la comunidad es otro método en que puede enriquecer la experiencia de nuestros estudiantes. Todas donaciones a esta campaña financian los costos operativos de proveer el modelo educacional de Great Hearts a nuestros estudiantes. Puede donar a la campaña de inversión en la comunidad en nuestro sitio web www.scottsdaleprep.org/support y todas donaciones son desgravables.

¿QUÉ TAL SI FUERAN A LAS 23:30 DEL 15 DE ABRIL?

Vaya a www.scottsdaleprep.org/support y contribuya en línea con una tarjeta de crédito o débito.

¿Preguntas? Póngase en contacto con Paola Gale, coordinadora de campañas anuales, a 480-776-3571 o pgale@scottsdaleprep.org.